

Femenino	
Etimología	Se compone del latín «femīna» mujer y del sufijo «ino» que indica pertenencia o relación de, la forma completa se dice «feminīnus».
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Perteneciente o relativo a la mujer. • Propio de la mujer o que posee características atribuidas a ella. (Gesto, vestuario femenino) • Dicho de un ser: Dotado de órganos para ser fecundado. • Perteneciente o relativo al ser femenino (célula femenina) • Perteneciente o relativo al género femenino (Nombre femenino. Terminación femenina)
Fuente	Real Academia Española [RAE] (2014). Femenino. En Diccionario de la lengua española. (23ª ed.). https://www.rae.es/search/node/femenino
Enlace de interés	https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/34671/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACI%C3%93N%20Y%20G%C3%89NERO-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y